



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA N° 16/2018
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 13 de Junio del 2018
HORA : 14:30 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. MAURICIO TAPIA REINOSO
SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesión concejo municipal:

- Actas Sesión Ordinaria N° 14 y 15, de fecha 16 y 23 de Mayo 2018, respectivamente.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 03, de fecha 06 de Junio 2018.

Primer Punto de Tabla:



Municipalidad de Papudo
Departamento de Finanzas

PROPUESTA DE APROBACIÓN SOBRE CAMBIO DE DOMICILIO

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, una propuesta que considera el cambio de domicilio de una patente de alcohol, enrolada con el N° 4-015, del giro de Expendio de Cerveza o Cidras de Frutas, clasificada en la letra F) de la Ley N° 19.925, a nombre de **Don Juan Patricio Acuña Reveco**.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 003-2018, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333-2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes".

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra ñ) del D. F. L. N° 19.704, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerrá acuerdo del Concejo para, aprobar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica aprobar el cambio de domicilio de una patente de alcohol, del rubro Expendio de Cerveza o Cidras de Frutas.

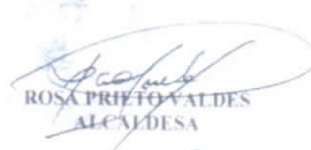
TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso el cambio de domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el 4-015, del giro de Establecimiento de Expendio de Cerveza o Cidras de Frutas, letra f) de la Ley de Alcoholes, como se indica:

Cambio de Domicilio:

Dirección Actual: Calle Caupolicán N° 1739, Villa Los Héroes Comuna de Papudo

Dirección Nueva: Calle Caupolicán N° 1734, Villa Los Héroes Comuna de Papudo


ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA







Municipalidad de Papudo
Departamento de Finanzas

**INFORME SOBRE TRAMITES DE PATENTES DE ALCOHOLES
CAMBIO DE DOMICILIO**

N° 003/2018

Fecha: Mayo 16 de 2018.-

1. La comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes, cumple con informar a la Sra. Alcaldesa lo siguiente:

TIPO DE TRÁMITE	:	Cambio de Domicilio, de la Patente de Alcohol Rol N° 4-015, de Expendio de Bebidas Alcohólicas.
CONTRIBUYENTE	:	Juan Patricio Acuña Reveco.
RUT	:	11.771.440-3.
GIRO	:	Expendio de Bebidas Alcohólicas, letra F) de la Ley N° 19.925.
DOMICILIO ACTUAL	:	Calle Caupolicán N° 1739, Villa Los Héroes Comuna de Papudo.
DOMICILIO NUEVO	:	Calle Caupolicán N° 1734, Villa Los Héroes Comuna de Papudo.

Documentos analizados:

- Solicitud de Patente Comercial Cambio de Domicilio Patente Expendio de Bebidas Alcohólicas.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Recepción de Aviso Cambio de Domicilio.
- Certificado de Antecedentes.
- Declaración Jurada.
- Resolución Sanitaria.
- Recepción de Aviso Cambio de Giro.
- Comunicación de Inicio de Actividades Alcoholes y Viñas.
- Fotocopia Escritura de la Propiedad.
- Informe de Carabineros de Chile (Favorable).
- Informe de Junta de Vecinos (No se recibió respuesta).

CONCLUSION FINAL DE LA COMISION

Considerando que el Contribuyente cumple con todos los requisitos para el traslado de la Patente de Alcohol, clasificada en el Art. 3. 1º "Establecimiento de Expendio de Cerveza o Cidras de Frutas" de la Ley N.º 29 925 / 2004, esta comision concluye lo siguiente:

Subrayar favorablemente el cambio de domicilio de la patente de establecimiento de Expendio de Cerveza o Cidras de Frutas, Rol 4-015

Se remite el presente informe a la Sra. Alcaldesa para su conocimiento.

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS (SI)

LUIS CORDOVA JORQUERA
DIRECTOR DE CONTROL


ANA HERRERA SAGREDO
ENC. RENTAS Y PATENTES



ALCALDESA

Expone Encargada de Rentas y Patentes.
Sra. Paulina Herrera Sagredo

Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo en detalle.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Segundo Punto de Tabla:

Informe organización y funcionamiento Posta Rural de Pullally

Hace la presentación el Sr. Juan Pablo Herrera, Dentista Encargado de la Posta Rural de Pullally a través de video audiovisual.



ORGANIZACIÓN DE LA P.S.R PULLALLY

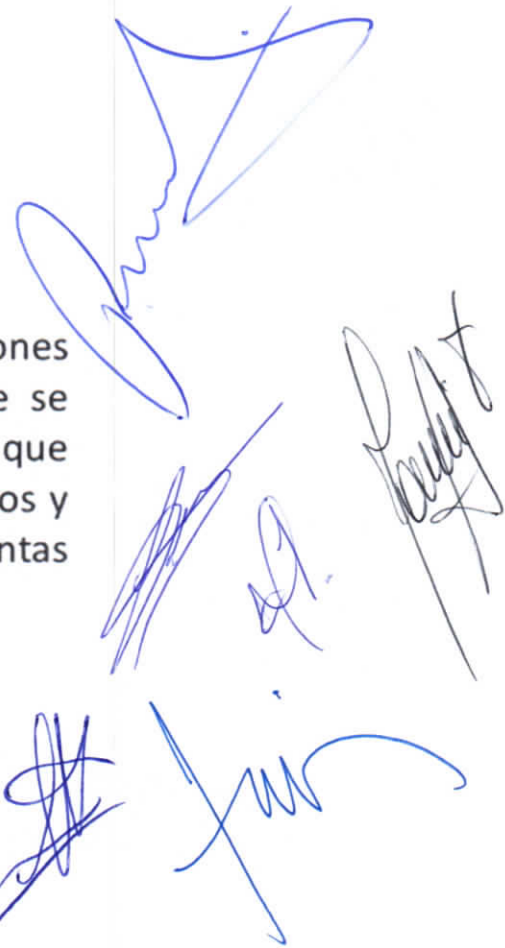
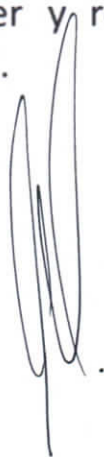
Dr. Juan Pablo Herrera M.

REUNIONES MENSUALES

- Se realizan reuniones mensuales de todo el personal, con carácter obligatorio, en donde los únicos autorizados a no participar en las reuniones son el personal de urgencia que se encuentre de turno.

REUNIONES SEMANALES

- Dentro de la P.S.R se realizan reuniones semanales de orden aleatorio en donde se tratan las distintas problemáticas que acontecen, además de tratar temas técnicos y se puedan establecer y responder distintas dudas, consultas, ETC.



CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

- Todos los años se realiza una capacitación de todo el personal de salud, en la cual la asistencia es de orden obligatorio, cabe destacar que ciertos profesionales y técnicos tienen capacitaciones adicionales durante el año.
- El trato al usuario es siempre tema importante de capacitación.
- Durante el año 2017 la evaluación del trato al usuario del Cesfam y de la Posta de Salud Rural realizada por el Ministerio de Salud fue muy satisfactoria lo que nos ubico en el tramo 1.

Calificación del personal

- Todo el personal es calificado dos veces al año en cuanto a su desempeño laboral, administrativo y social.

OIRS

- En el año 2017 en la P.S.R Pullally hubo lo siguiente:
 - 5 felicitaciones.
 - 1 sugerencia.
 - 1 consulta.
 - 1 solicitud.
 - 1 reclamo.
- En el año 2018 la P.S.R Pullally, no presenta ningún tipo de reclamo. 2 felicitaciones hasta la fecha.

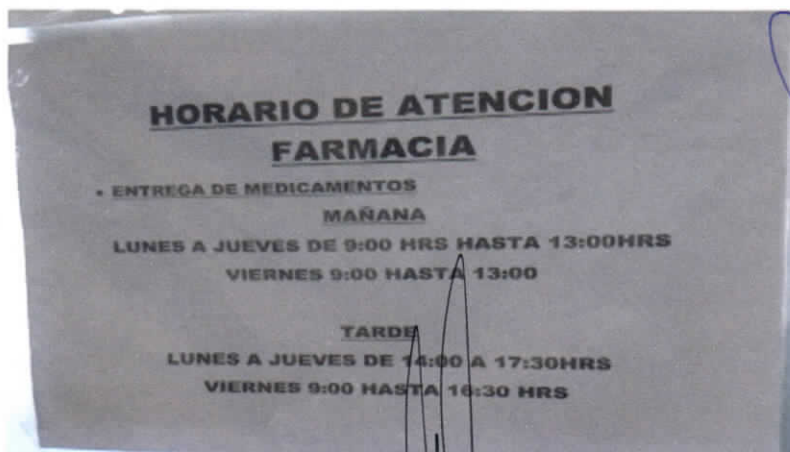
DERIVACIONES DIRECTO AL HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE LA LIGUA

- Gran Quemado.
- Poli traumatizado.
- Hemorragias severas.
- AVE.
- Crisis Convulsivas.
- Dolor Precordial.

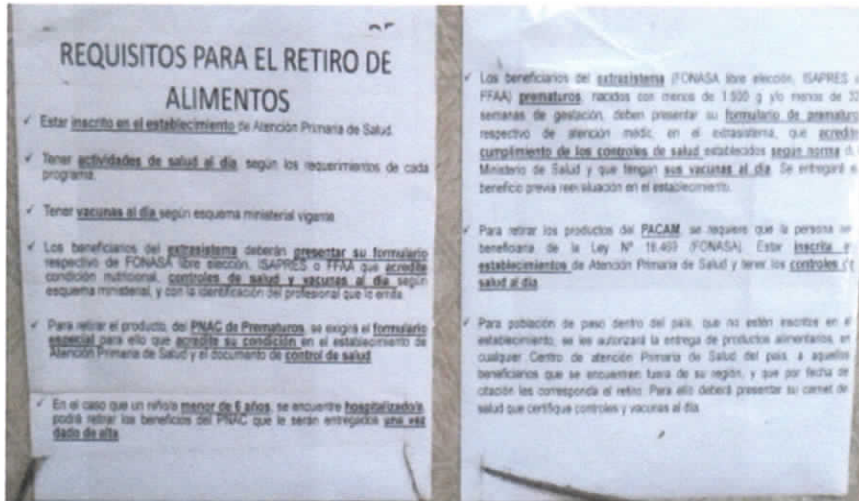
TRASLADOS HOSPITAL SAN AGUSTÍN

- Marzo
 - Traslados total 10
 - **Traslados de noche 4**
 - Traslados de día 6
- Abril
 - Traslados total 14
 - **Traslados de noche 5**
 - Traslados de día 9
- Mayo
 - Traslados total 18
 - **Traslados de noche 3**
 - Traslados de día 15
- Junio
 - Traslados total 4
 - **Traslados noche 0**
 - Traslados día 4

HORARIO ATENCIÓN FARMACIA



REQUISITOS RETIRO ALIMENTOS



Dr. Herrera Asímismo señala que básicamente dicha presentación es por una acusación que se hizo directamente a la Alcaldía y al Servicio de Salud, donde las Juntas de Vecinos N° 1 y 2 de Pullally manifiestan que en la posta de Pullally realizan maltratos a los adultos mayores por parte de algunos funcionarios.


Agrega que se dice que no efectúan reuniones dentro de la Posta, lo cual es mentira porque se realizan estas en forma mensual a nivel de Departamento de Salud con participación de funcionarios de la Posta, Cefsam y personal administrativo.

Respecto a la capacitación del personal, señala que todo el personal del Departamento de Salud cuenta con capacitaciones, se hacen anual y ciertos profesionales o técnicos paramédicos cuentan con capacitaciones adicionales respecto a los distintos programas de salud que se manejen. Agrega que a nivel de servicio tanto como el Desam, Cefsam y la Posta, el trato al usuario es siempre un tema muy importante, porque cómo se mide el funcionamiento independiente que sea servicio de salud o no, se hace desde el valor público y cómo se genera al público a través de la retro alimentación que se genere en respuesta de los usuarios hacia el sistema.

Asímismo, señala que durante el año dos mil diecisiete la evaluación del trato al usuario del Cefsam y la Posta Rural fue realizada a través del Ministerio de Salud y cómo lo hace, se contrata a una universidad y esta se encarga de establecer tipos de protocolos en donde los usuarios cuando salen de la consulta se les hace una entrevista y los resultados de esa fueron muy satisfactorios quedando ubicado en el tramo uno que es el más alto.

Respecto a la calificación del personal, señala que todo el personal del Depto. de Salud es calificado dos veces al año y, el único que no es calificado es el Director de Salud quien lo califica directamente la Alcaldesa, el resto del personal es calificado con dos auto evaluaciones y dos evaluaciones, donde el Jefe o encargado del Cefsam califica al personal que trabaja en el Cefsam y en el caso de la Posta de Pullally, lo califica él como encargado.

Por otro lado, señala que en el año dos mil diecisiete obtuvieron cinco felicitaciones, una sugerencia, una consulta, una solicitud y un reclamo. En el año dos mil dieciocho la Posta Rural de Pullally no presenta ningún tipo de reclamo, solamente dos felicitaciones a la fecha; que una de esas fue de un usuario y la otra felicitación fue de la Escuela Básica Papudo,



en donde están realizando una intervención con nutricionistas, psicólogos, médicos y él con el programa salud oral donde están viendo los distintos tipos de factores que puedan influir en el desarrollo del niño, ya sea en la alimentación, estado de salud general, estado psicológico ya que hay niños que están entrando a la pubertad y hay un desequilibrio bastante grande a nivel emocional y con todas las problemáticas que han pasado en la comuna y a nivel país, es importante tener registro de cualquier antecedente para poder darle solución.

Concejal R. Reinoso señala que acaba de llegar la carta y que aún no termina de leer.

Dr. Herrera consulta si alguien la puede leer en voz alta.

Concejal Olivares procede a dar lectura a la carta y señala que está dirigida a la Sra. Alcaldesa.

Dr. Herrera al respecto, señala que es una lástima que no estén esas dos personas presentes como para poder emplazarlos sobre la acusación.

Por otro lado se refiere a la resolución interna que se hizo en diciembre con fecha dos de enero del pte., año, en donde se manifiesta que los pacientes c1 y c2 que son las categorías más críticas dentro de una urgencia vital son trasladados directamente al Hospital de La Ligua, es decir que no requiere de una consulta médica para ser trasladado.

Se hace entrega a cada Concejal una copia de la señalada resolución.





Ilustre Municipalidad de Papudo
Depto. de Salud

RESOLUCIÓN INTERNA N° 008/2017.-

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 215 de fecha 24 de febrero 2012 que nombra a Don Rubén Vásquez Proaño, en el cargo de Médico, Grado 11, Categoría A, a contar del 01 de marzo del 2012.

Decreto Alcaldicio N° 1441, de fecha 31 de diciembre del 2012, que Asigna en el cargo de Director del Depto. de Salud Municipal de Papudo a don Rubén Vásquez Proaño, Médico, Grado 11, Categoría A, a contar del 01 de enero del 2013

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario organizar la derivación de los usuarios a los sistemas de urgencias, que se trabajan en RED de los Servicios de Salud de Viña del Mar Quillota.

Flujograma del servicio de urgencia, (Se adjunta FLUJOGRAMA de Atención).

RESUELVO:

1. FLUJOGRAMA DE DERIVACIÓN:

- A) Usuarios del Servicio de Urgencias del CESFAM Papudo, categorizados en C1 y C2, serán derivados desde CESFAM Papudo, con asistencia Médica a Hospital Base (San Agustín La Ligua).
 - B) Usuarios de La Posta Rural de Pullally, Categorizados en C1 y C2, serán derivados desde Posta Rural Pullally, con Asistencia de Técnico Paramédico a Hospital Base (San Agustín La Ligua).
2. Usuarios del CESFAM Papudo Categorizados en C3; C4 y C5, Resolución local y/o derivación a Atención Primaria, Atención secundaria y tratamientos.
 3. Usuarios de la Posta Salud de Pullally, categorizados en C3; C4 y C5, serán derivados al servicio de urgencia del CESFAM Papudo, o se coordinara con médico de turno para derivación a atención primaria y/o tratamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PAPUDO, DICIEMBRE 20 DEL 2017.

DISTRIBUCIÓN
SERVICIO VIÑA DEL MAR QUILLOTA
DEPTO DE SALUD PAVUDO
M. J. H. G.
RVP/PMO/Imc

Concejal Fernández al respecto, sugiere si se puede eliminar la palabra acusación, porque la verdad es que resulta bastante incomodo en lo personal, porque se trata de una carta, no de acusación sino que simplemente de un reclamo desde un punto de vista de dirigentes que tienen todo el derecho y respeto como lo tiene él como funcionario, por lo cual no es una acusación sino que simplemente es ver una situación que está sucediendo que son dos puntos distintos, por tanto trataría de eliminar la palabra acusación.

Alcaldesa al respecto, señala que eso no está sucediendo, porque lo que dice la carta no es cierto.

Concejal Fernández agrega que está bien, pero esa palabra acusación suena como que hay un bando o que son los dirigentes.

Dr. Herrera agrega que se está emplazando hacia un maltrato.

Concejal Fernández cree que está equivocado.

Dr. Herrera señala para que no se sienta aludido por ese comentario, lo va a cambiar.

Concejal Fernández agrega que no está eludiendo, sólo está diciendo que el término usado no es el más adecuado.

Alcaldesa señala que el Doctor está exponiendo y tiene derecho a usar el término que corresponda, por tanto lo autoriza para que continúe. Además hace presente que el Sr. Juan Carlos hizo la carta por su gusto y de hecho la Sra. Felisa Garay y Sra. Luz María Estay no quisieron firmar la referida carta ya que estaba todo conversado, tratado y resuelto.

Concejal Leiva al respecto, cree que hay que priorizar las quejas o reclamos en un libro. Agrega que no hay ningún hecho concreto que diga a tal hora y con tal personal y eso es necesario activarlo porque está el libro pero no hay nada, por tanto cree que para poder defender como Municipio la situación hay que propiciar que la gente haga valientemente y concretamente los reclamos en la Posta ya que está todo sin base y la verdad es que queda muy mal parado el Depto.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que con esto se crea una inseguridad y el temor para el usuario de la Posta de Pullally es horrible.

Dr. Vásquez al respecto, señala que la Posta y el Consultorio tiene un libro de reclamos y de sugerencias y en el libro del año dos mil diecisiete sólo se registran cinco felicitaciones, una sugerencia, una consulta, una solicitud y un sólo reclamo en la Posta de Pullally el cual en todo caso ni siquiera relacionado con los adultos mayores y en el año dos mil dieciocho a la presente fecha la Posta Rural no presenta ningún tipo de reclamo.

Para reafirmar lo anterior y sobre el funcionamiento de la Posta quiere dejar hablar a una de las personas que está a cargo de la atención primaria y que está todos los días dentro de la Posta Sra. Maricel Reinoso para que hable al respecto.

Paramédico Sra. Maricel señala que la situación se empezó a gestionar desde el año pasado con una solicitud de reuniones, donde el Director de Salud los convocó para poder hacer una asamblea en la que estaban ellos como profesionales, Concejal y el Director que estaba en ese tiempo de turno en Pullally. Agrega que más bien ellos siempre se basaron en comentarios, porque sí lo ven claramente en la exposición las cifras hablan por sí solas, además ella ha sido de Pullally toda una vida y se está hablando de un maltrato al adulto mayor, donde ella tiene papás adulto mayor y una mamá que en este momento está postrada por lo que jamás y sería incapaz de hacer algo así y tampoco se lo permitiría a sus compañeros, es más, el lazo que se hace con los pacientes o adultos mayores por la gracia de ella de conocer de siempre, se conoce al paciente que está solo, se sabe del paciente que no tiene una red de apoyo y se sabe cuando el paciente no puede ir por sus propios medios a la Posta y ellos como Posta la obligación de los domicilios, es únicamente para pacientes postrados; quiere decir de una paciente en condiciones de cama donde no se puede mover, sin embargo no es la misma concurrencia de público de Papudo, se tienen los tiempos en algunos adultos los que no se pueden desplazar por sí

solos a la Posta, ya sea porque usan muletas o porque no tienen quien los acompañe, donde simplemente se gestiona y al familiar lo único que se le pide es que llame cinco minutos antes del momento de atención del paciente para poder ir a buscarlo y es así, no es menos que eso.

Concejal Leiva consulta cuales son las enfermedades en que el paciente va directamente a un hospital.

Alcaldesa quiere dejar claro lo siguiente; como Municipalidad se hizo un convenio con la Municipalidad de La Ligua para que puedan adquirir los medicamentos con un bajo costo y de lo que no encuentren en la farmacia, pero como Cesfam y Posta son regalados los remedios, pero pasó que los adultos mayores con la publicidad que puso el Sr. Juan Carlos y lo dice bajo su responsabilidad, fueron vulgarmente engañados, porque por dar un ejemplo va un adulto mayor y La Ligua lo percapitó, lo cazó y lo atrapó, por tanto que gana el señor con eso, deja de ser usuario de la Posta de Papudo.

Concejal R. Reinoso al respecto, señala como ya pasó al Ministerio porque podría haber quedado acá, consulta si se puede hacer un llamado de atención o de poder informar al Ministerio sobre la situación.

Dr. Vásquez al respecto, señala que el día de mañana habrá reunión con la Seremi.

Administrador Municipal al respecto, señala que no solamente el doctor y los funcionarios de la Posta tienen reuniones con las Juntas de Vecinos y Organizaciones, sino que con Dideco, Seguridad Pública, el propio Administrador han tenido reuniones con las Juntas de Vecinos donde están acreditadas y en actas y dentro de eso también se ha tocado el tema, de hecho es tan así que el día de mañana se reunirán con el Seremi producto que ellos van y se decidió acompañar para que vean que hay una relación, una reciprocidad y un entendimiento de aquellas peticiones que pueden tener, pero esas peticiones deben estar basadas según la realidad municipal y la realidad comunal que tienen y muy bien lo ha dicho el doctor y su equipo en la presentación, en cuánto a que no se tienen reclamos.

Dr. Herrera para finalizar con la presentación, señala que cuándo él asumió el cargo como Encargado de la Posta que fue en septiembre del año pasado y como todos saben por facebook les hacían leña, por tanto conversó con el Doctor Vásquez para poder hacer reunión con las personas que reclamaban para sí poder darle solución al problema, porque si bien él puede hacer bien el trabajo, puede trabajar tranquilo pero su personal que está a su cargo necesita que ellos también trabajen tranquilos, que no tengan miedo a equivocarse porque lo van a publicar en facebook o por un montón de cosas más, por tanto junto con el doctor Vásquez, la paramédico Maricel realizaron dos reuniones con la presencia de los Concejales Leiva y Tapia que fueron en noviembre y diciembre del año pasado, donde las dos Juntas de Vecinos plantearon sus problemas, entre esas como lo dijo el doctor, contar con un médico con cuarenta y cuatro horas, más horas en enfermería dando de esta forma solución al problema. Posterior a eso, señala que en diciembre tuvieron una muy baja concurrencia a la reunión por motivos de fin de año, por tanto quedaron en que las reuniones las tenían que gestionar ellos como Junta de Vecinos con él, como Encargado de la Posta para

poder coordinar con el equipo y volver a realizar las reuniones, pero desde marzo hacía adelante a la fecha no se han comunicado, por tanto si no lo hacen asume que no hay ningún problema y se está funcionando bien.

Dr. Vásquez agrega una de las cosas que siempre pedían era que la atención de los pacientes más graves fuera directo, por tanto lo conversó con el Director del Hospital. Asimismo procede a mostrar cuáles son los tipos de patologías y que son catalogadas como c1 que son graves y que pasan directamente al Hospital de La Liga:

DERIVACIONES DIRECTO AL HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE LA LIGUA

- Gran Quemado.
- Poli traumatizado.
- Hemorragias severas.
- AVE.
- Crisis Convulsivas.
- Dolor Precordial.

Concejal Leiva sobre las patologías para ser trasladado, consulta en cuál de ellas está el pre infarto.

Dr. Vásquez responde que está en el dolor precordial, si llega una persona mayor de cuarenta y cinco años con dolor precordial, ese paciente debe hacerse un electrocardiograma y se deriva al Hospital.

Concejal Leiva consulta si hay equipo en el Cesfam para hacer un electrocardiograma.

Dr. Vásquez responde que en Papudo y Pullally se cuenta para hacer el referido examen.

Concejal Leiva consulta si se cuenta con el personal adecuado.

Dr. Vásquez responde que lo toma el paramédico, pero es leído por el médico, pero sin embargo hay otro tipo de pacientes que llega porque le duele la rodilla, pero para ese tipo de pacientes no se puede mover la ambulancia para enviarlo al Hospital.

Alcaldesa agrega que se está consciente y ella que tuvo a su marido en esa situación, que es lo que se debe hacer, como Concejales y ella como Alcaldesa, saben de cómo actuar con un vecino o familiar y se sabe que no se puede llevar a la Posta porque se puede morir, porque no se tiene lo básico, como es hacer un scanner por ejemplo, por tanto si alguien tiene un accidente cerebral no se puede descubrir, por ende ante eso

puede decir que la gente debe tomar conciencia que todos están expuestos en la Provincia de Petorca porque deben pasar por el Hospital de Quillota, luego Viña del Mar. Da el ejemplo de lo sucedido al Concejal Leiva quien gracias al apoyo que recibió se pudo salvar.

Concejal Leiva al respecto, señala que ese protocolo estaba mal hecho porque era muy prolongado en el tiempo de los traslados.

Alcaldesa insiste en que la gente debe tomar conciencia de que es así, porque si alguien tiene alguna herida o presión alta está la Posta, pero eso el médico lo va evaluando.

Concejal Leiva señala que hay otro problema que es muy común, es que la gente que entra al sistema, llega a Quillota, pero de ahí se quieren trasladar a una clínica porque no los atienden.

Dr. Vásquez al respecto, señala que el sistema público siempre lo han mirado en menos, pero considera que el Hospital de Quillota tiene muy buenos recursos efectivamente, pero no es el Hospital Gustavo Fricke ni el Carlos Van Buren que tienen deficiencias sí, pero si un paciente con las primeras tres tipos de patologías llega al Hospital de Quillota, él no lo trasladaría, porque trasladarlo sería bastante peligroso.

Concejal Leiva sobre un último caso de un señor que no era de la comuna, solicitó la ambulancia para trasladarlo a la Clínica de Reñaca, pero desconoce si el Doctor fue enterado de la situación, pero el Sr. Carlos Espinoza es el profesor que solicitaba una ambulancia para ser trasladado a una clínica, pero creen que es mala voluntad del Municipio y debe haber un protocolo.

Dr. Vásquez al respecto, señala que el sistema privado funciona de cierta manera; si un paciente va a cambiarse de un hospital público a una clínica esta última lo toma y lo traslada en ambulancia pero el paciente debe pagar dos millones de pesos y se hace el traslado. Sin embargo como Jefe de Salud y red no puede saltar ese conducto y tampoco sacar una ambulancia para el traslado de ese paciente que está pidiendo un alta voluntaria.

Concejal Leiva sobre lo mismo, señala que es muy compleja la situación porque está el lado del enfermo y el otro del hospital y el sistema no lo permite.

Concejal Olivares agradece la exposición ya que es súper importante para ellos tener la versión y la claridad de cómo realmente suceden las cosas y en este caso su opinión súper personal es que la carta es irresponsable en las acusaciones, de maltrato, menoscabo a los derechos del adulto mayor y eso es tremendamente fuerte, porque ella lo lee y se pregunta que están haciendo con la gente en Pullally, por tanto para ella es una acusación súper grave y además irresponsable ya que no está respaldada con los reclamos como corresponde.

Alcaldesa señala que el señor no es de Pullally y sólo los agrede e insulta.

Concejal Olivares sobre lo mismo, señala que además se ha caracterizado por buscar lo que no existe, muchas veces contra el Municipio.

Dr. Herrera agrega que de hecho el señor también participó en las reuniones que hicieron con los Concejales Leiva y Tapia en los meses de noviembre y diciembre del año pasado.

Paramédico Sra. Maricel al respecto, señala que las personas que iban que era el Sr. Juan Carlos, Sr. Gonzalo Olmos, Sra. Luz Maria, Sra. Marcela Escobar nunca se quejaron en contra del trato en la Posta, además el Jefe de Salud está presente que cuando se comenzó la reunión ellos dijeron que no tenían nada que decir referente al personal de Salud de la Posta de Pullally, eso está en acta y se sabe que es así y las cosas sucedieron de tal forma que ellos como lo decían los doctores que se citaron a dos reuniones pero ellos no volvieron a solicitar reuniones. Por otro lado, señala que los casos de los adultos mayores que están con cierta vulnerabilidad en Pullally, fue visto por la Asistente Social y a petición también de ellos como Posta, porque ellos como Posta ya han llegado a asuntos domésticos, donde han llegado hacer los pastilleros de los pacientes porque saben que no tienen quien se los haga. Agrega que lo de la carta lo considera que es derechamente una acusación y el maltrato cree que es más bien para el personal que todos los días trabajan varias horas diarias en la Posta y saben de su trabajo y acá se viene a defender.

Alcaldesa los felicita y no tienen nada que defenderse porque a ella le consta que es así, además sería la primera en tener una tremenda luz de alerta si fuese lo contrario y no estarían donde están porque ella no lo permitiría, además ella le dijo ayer a la Sra. Marisol y a todo el adulto mayor que le consultó, su prioridad siempre ha sido el adulto mayor, por tanto no podría permitir algo así, sería imposible, por ende si alguien quiere hacer daño y sembrar dudas, es un daño que le está haciendo a la gente de Pullally.

Concejal Olivares agrega que si bien es cierto, todos tienen derecho a reclamar cuando se ven vulnerados sus derechos, pero siempre se debe hacer con responsabilidad, con nombre y como corresponde de manera formal. Agrega que todo el mundo reclama y ella repite eso mismo siendo que lo hacen como una verdad que no existe.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que el esmero que cada uno coloca para que funcione en forma óptima la salud tanto en Papudo como en Pullally la verdad es que merece un reconocimiento de su parte para todo el personal de Salud y que no tengan miedo e inseguridad porque acusaciones como esa de verdad que colocan temerosos, por tanto deben confiar en su trabajo y que lo han hecho bien, por ende su reconocimiento para todo el equipo de Salud.

Sres. Concejales presentes también se suman al reconocimiento para el equipo de Salud.

Tercer Punto de Tabla:

Informe de Evaluación de riesgo Invierno 2018, trabajos pre y post sistemas frontales

Hace la presentación el Director de Seguridad Pública, Sr. Wilson Astudillo y Encargado de Emergencias, Sr. Fernando Vera a través de video audiovisual.



EVALUACIÓN DE RIESGOS POR LLUVIAS PLAN OTOÑO - INVIERNO

Oficina Comunal de Emergencia



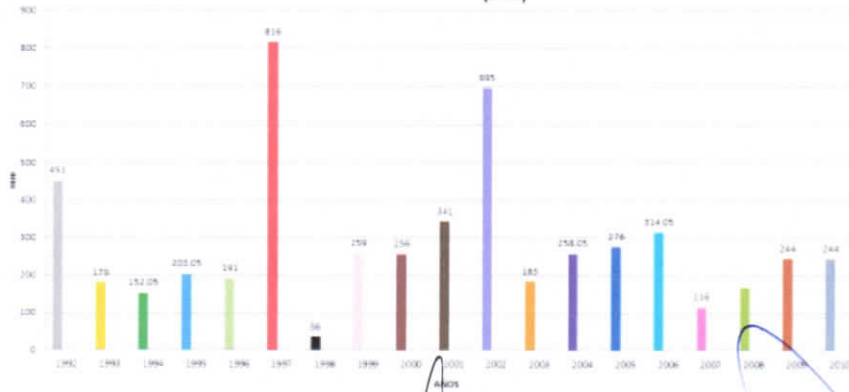
Registro Histórico

La comuna de Papudo se caracteriza por un clima templado, un otoño-invierno mediadamente lluvioso y frío, con lluvias que promedian los 300 mm. anuales, según el registro histórico de lluvias que registra esta oficina desde el año 1992.

Oficina Comunal de Emergencia



REGISTRO HISTÓRICO PRECIPITACIONES
(MM)



[Handwritten signature]



REGISTRO HISTÓRICO DE PRECIPITACIONES COMUNA DE PAPUDO

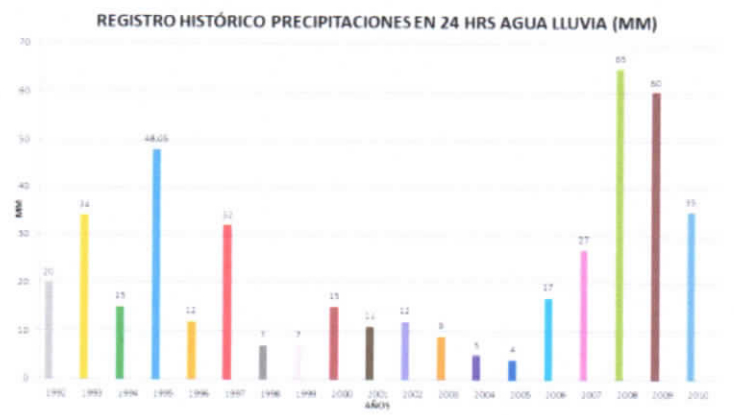
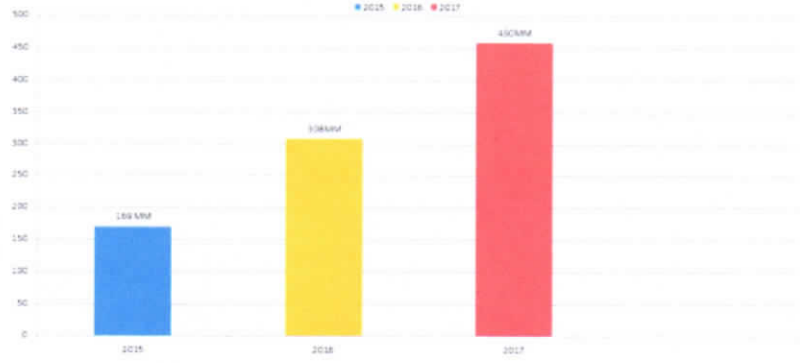


GRAFICO COMPARATIVO LLUVIA AÑOS 2015 - 2016 -2017



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CUADRO COMPARATIVO LLUVIA COMUNA DE PAPUDO AÑO 2016-2017

MESES AÑO 2016	TOTAL MM	MESES AÑO 2017	TOTAL MM
MAYO	193,5	MAYO	136
JUNIO	0	JUNIO	142
JULIO	109,5	JULIO	34
AGOSTO	0	AGOSTO	66
SEPTIEMBRE	0	SEPTIEMBRE	31
OCTUBRE	0	OCTUBRE	20
NOVIEMBRE	0	NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	5	DICIEMBRE	0
TOTAL ANUAL	308	TOTAL ANUAL	430

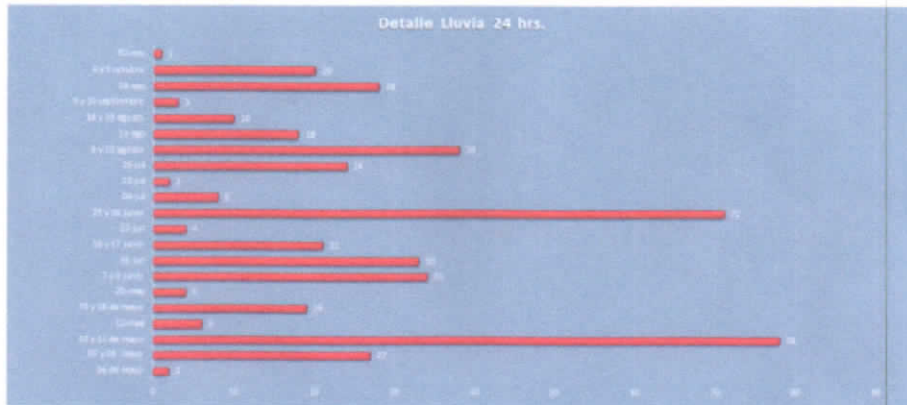
[Handwritten signature]



DETALLE AGUA CAÍDA AÑO 2017



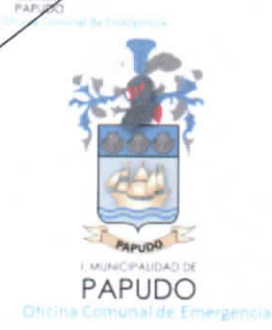
DETALLE AGUA CAÍDA AÑO 2017



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



La Oficina Comunal de Emergencia dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en medida de prevención y debido a la llegada de las estaciones de Otoño-Invierno, en donde se prevén lluvias, es que se esta trabajando en diferentes sectores de riesgos en la comuna. Mediante un programa de trabajo por parte de la unidad de operaciones y la difusión de medidas de prevención mediante la Oficina de Comunicaciones del Municipio.



MEDIDAS PREVENTIVAS



CAMPAÑA PREVENTIVA

PAPUDOPREVIENE
CAMPAÑA DE INVIERNO SEGURO

PREVENIR TAREA DE TODOS

SIGA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES

- Mantenga siempre su acceso o canal limpio y libre de vegetación.
- No bloquee, ni estreche los canales o acequias.
- Revise sus techos y canaletas de aguas lluvias.
- No evacue las aguas lluvias por el alcantarillado.
- Mantenga siempre a mano una linterna en caso de un corte de energía eléctrica. No use velas ni fosforos, un descuido puede provocar un incendio.
- Siga las recomendaciones de la Municipalidad, Comunidad de Aguas y Bienes Comunes.
- En caso de emergencia comuníquese con los números que aparecen a continuación.

En caso de emergencia llame a estas numeraciones:

101	102	103	104	Munic. Municipal
Teléfono	Comunidad	Comunidades	Teléfono	96109490

PULLALLY PREVIENE
CAMPAÑA DE INVIERNO SEGURO

- MANTENGA SIEMPRE SU ACCESO O CANAL LIMPIO Y LIBRE DE VEGETACIÓN.
- NO BLOQUEE, NI ESTRECHE LOS CANALES O ACEQUIAS.
- REVISE SUS TECHOS Y CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS.
- NO EVACUE LAS AGUAS LLUVIAS POR EL ALCANTARILLADO.
- MANTENGA SIEMPRE A MANO UNA LINTERNA EN CASO DE UN CORTE DE ENERGIA ELECTRICA. NO USE VELAS NI FOSFOROS, UN DESCUIDO PUEDE PROVOCAR UN INCENDIO.
- SIGA LAS RECOMENDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD, COMUNIDAD DE AGUAS Y BIENES COMUNES.
- EN CASO DE EMERGENCIA COMUNIQUESE CON LOS NUMEROS QUE APARECEN A CONTINUACION.

Dirección: 33-270127
Central Aéreo: 33-7711336
Caradema: 33-3443035
PDI: 33-2344676

CAMPAÑA INVIERNO SEGURO PREVENIR TAREA DE TODOS

Contacto Urgencias: 33-2322383
Pública Papudo: 33-2701209
Departamental: 96109490

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



PAPUDO
Oficina Comunal de Emergencia



Oficina Comunal de Emergencia

CAMPAÑA PREVENTIVA

Se realiza difusión a través de redes sociales, se realiza reunión con Juntas de vecinos Unidad y Progreso como medida de prevención en la localidad de Pullally se entrega folletería de Bienes comunes para entrega a comuneros.



PULLALLY: para Planificar el Plan invierno en la localidad de Pullally, nos reunimos con la Junta de Vecinos del sector Altos de Llano, para conocer la problemática de vecinos que tienen dificultad respecto a inundación de calle.

Coordinamos con Dirigentes de la comunidad de Agua y Bienes Comunes en los trabajos a realizar en los sectores con dificultad.





PAFUDO
Oficina Comunal de Emergencia

PULLALLY: Sector Canal Villa vieja, se trabajo con maquinaria despejando el canal en su termino en el sector de las parcelas de Pullally, se canalizo y se saco tronco que obstruia al paso del agua lluvia.

Se habilito salida de emergencias de agua lluvia por parcela del Sr. Victor Saavedra, en caso que el canal sobrepasara su capacidad maxima de caudal.



PAFUDO
Oficina Comunal de Emergencia

PULLALLY: Sector El llano, ha solicitud de la junta de vecinos altos del llano, se realizo un sistema provisorio de canal que recorre un costado de la calle, con el fin de evitar la inundación de los vecinos del sector y canalizar a un canal matriz ya existente y que desemboca a las parcelas del sector.



PAFUDO

Oficina Comunal de Emergencia

PULLALLY: Se oficia al MOP respecto a limpieza de canales pertenecientes a la Comunidad de Agua, el cual se hace presente la DOH y se realiza una visita en terreno para comprometer maquinaria, se visita Canal Iñalolen y Quebrada de Bueyes, para la limpieza de canal matriz, canal que colapso en un sector el año 2017 y anego casa del sector.





PULLALLY: en un recorrido por el canal Illalolen entre Laguna de Pullally y sector el llano, se detecto que el canal necesita mantención por parte de la comunidad de Agua, presenta problemas de angostura de canal en cierto sector debido a trabajos en proyecto de canalización de Rio Ligua, en la desembocadura de una línea de tubo de gran diámetro.



Oficina Comunal de Emergencia

PULLALLY: se limpian diferentes sectores de la localidad de Pullally y canales de agua lluvias con malezas y basura.



Oficina Comunal de Emergencia

LAS SALINAS: En el invierno del año 2017 se presentaron problemas de subida de caudal de Canal Las Salinas dependiente de la comunidad y en sector del badén Las Salinas el cual sube su caudal cada invierno lluvioso u/o producto de las marejadas anormales.



PAPUDO Afluentes y Quebradas Agua Lluvia



PAPUDO Oficina Municipal de Operaciones

Población Nueva Irarrázaval: en la población nueva Irarrázaval el mayor colector de agua lluvia es en el sector sur de la calle el litre, el sector se caracteriza por gente que va botar basura o restos de escombros en el sector alrededor de quebradas y al ingreso del colector, se realizo operativo de limpieza con la unidad de Operaciones.



Operativo Pobl. Nueva Irarrázaval





PAPUDO
Oficina Municipal de Emergencias

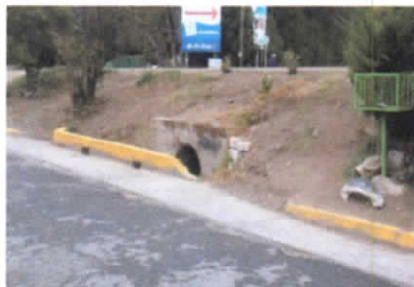
POBLACION NUEVA IRRARAZAVAL

[Handwritten signature in black ink]



PAPUDO
Oficina Municipal de Emergencias

Población Irrarázaval: por ser una población en altura es una de las poblaciones con menores problemas de inundaciones, si, puede existir problemas cuando el viento es muy fuerte, acompañado de fuertes lluvias, la gran carga de agua lluvia hace que esta población descargue toda su totalidad de agua en el sector de calle el Peumo, dividiendola en tres sectores, colector Calle el Peumo entre las calles 26 de noviembre.



PAPUDO
Oficina Municipal de Emergencias

Colector Villa Marina: se realiza limpieza por parte de personal municipal con maquinaria se encausa desembocadura de quebrada en sector bajo de la villa marina.



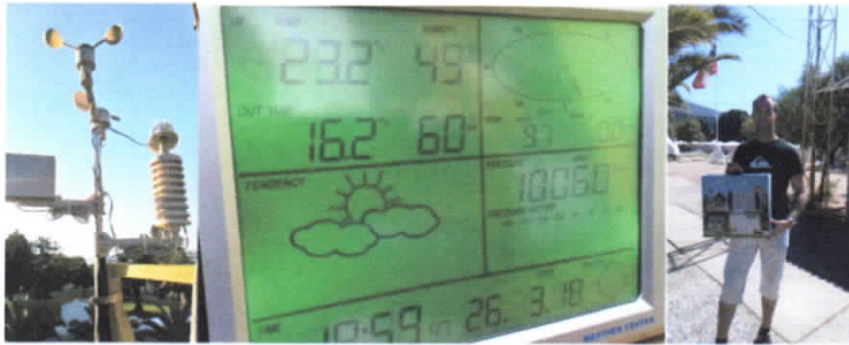
[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature]

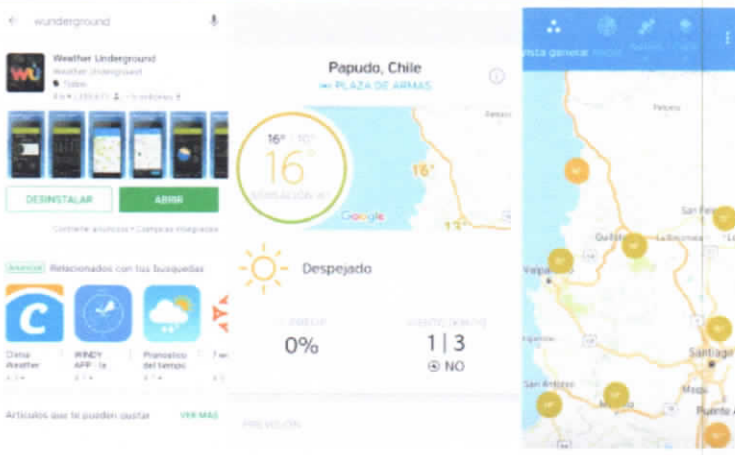
Información tiempo en la comuna

En materias de Prevención este año recibimos la donación de una Estación Meteorológica Automática, por parte de un vecino de Papudo, la cual nos mantendrá informada de pronosticos del tiempo, además de arrojar datos en línea de Vientos, Temperatura, Pluviometría, humedad, presión atmosférica, entre otros datos.



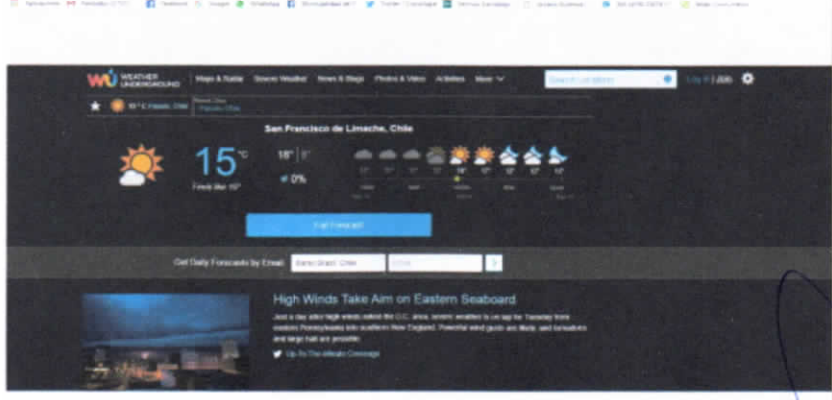
Información tiempo en la comuna

Podemos acceder a los datos de la Estación Meteorológica en Línea a través de una aplicación gratuita en Celulares Android o iPhone **WUNDERGROUND** buscando la EMA "PAPUDO PLAZA DE ARMAS"



Información tiempo en la comuna

También podemos acceder a través de computador ingresando la dirección: <https://www.wunderground.com/> en buscar localización, escribimos Papudo y acceder a Papudo Plaza de Armas



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Información tiempo en la comuna

The screenshot shows a weather website for Papudo, Chile. The current temperature is 17°C with a 'FEELS LIKE' of 15°C. The forecast for the next three days is: Today (15°C to 19°C, Sunny), Tomorrow (10°C to 16°C, Partly Cloudy), and Tomorrow (14°C to 19°C, Sunny). A radar map is also visible.

VECINOS EN PREVENCIÓN

MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
Oficina Comunal de Emergencias

- SE SOLICITA A LOS VECINOS LIMPIAR CANALES DE AGUA LLUVIA DE SUS VIVIENDAS QUE SALGAN A LA CALLE, EN NINGUN MOMENTO DESCARGAR EL AGUA AL ALCANTARILLADO.
- ARREGLAR TECHUMBRES.
- TENER CONTACTOS DE NUMEROS DE EMERGENCIAS EN CASO DE SOLICITARLOS.
- CONOCER LUGARES VULNERABLES, CONOCER VECINOS CON COMPLICACIONES DE MOVILIDAD QUE NECESITAN AYUDA.

VECINOS EN PREVENCIÓN

MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
Oficina Comunal de Emergencias

- SI HAY CORTES DE ENERGIA, TENGA MANO UNA LINTERNA, NO USES VELAS PODRIAS PROVOCAR UN INCENDIO.
- EVITA ACCIONES TEMERARIAS CRUCES POR CALLES ANEGADAS O INUNDADAS
- SI HAY MAREJADAS, ALÉJATE DEL BORDE COSTERO Y SIGUE LAS INSTRUCCIONES DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA.
- **RECUERDA LA PREVENCIÓN ES TAREA DE TODOS**



PAPUDO
Oficina Comunal de Emergencia



PAPUDO
I. MUNICIPALIDAD DE

Oficina Comunal de Emergencia

Trabajos en Pre y Post Sistema Frontales



Resumen Sistema frontales

Primer Sistema Frontal Martes 29 de mayo de 2018	Lluvia entre 8 y 18 hrs 24mm
Sistema Frontal Sabado 09 de junio de 2018 Domingo 10 de junio de 2018	Lluvia entre las 18 y 00 hrs. 14 mm Lluvia entre 20 y 08 hrs del día lunes 11 33 mm
TOTAL EVENTO	47 MM
TOTAL A LA FECHA	71 MM
Lluvia en 1 hora	9,6 mm lunes 11 junio 00:45 hrs
Viento mayor ráfaga	34,3 km/hr NE lunes 11 de junio 01:09 hrs.



PULLALLY: Se realizo un repaso de los puntos critico limpiando canal en sector el llano que tuvo complicaciones en la primera lluvia, se realizo limpieza de canal y tubos. Se descubrió tubo frente a bomberos que llena de agua esa calle para que bote a canal costado de posta rural, se realizo un petril en canal llallalen sector que rompió año pasado e inundo viviendas.



[Handwritten signature]



PULLALLY: se realizo una evaluacion de puntos criticos despues de los sistemas frontales, evaluando sector quebrada de bueyes Pullally y Canal Iliallen sector el llano.



PAPUDO: se realizo una nueva limpieza con maquinaria de Quebrada el litre (paso el cautivo), Limpieza canal frente a Bodega Municipal y Petril en desembocadura playa grande.



PAPUDO: corte de luz por ultimo sistema frontal provoco corte electrico por choque de ave contra poste alimentador de la comuna, al igual que corte en media tension producto del viento en sector costanera .



[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures in blue ink]



PAPUDO: 19:30hrs. La señora gobernadora dictó resolución y dispuso la prohibición de circulación de vehículos y desplazamiento de personas, por todo el borde costero de la provincia.



CONCLUSIONES, SOLUCIONES Y CONSIDERACIONES



- El Balneario de Papudo comienza a presentar problema en ciertos sectores llegando parámetros de lluvia constante aproximadamente 50mm.
- El 2017 en la comuna de Papudo hubieron algunos inconvenientes de inundaciones en viviendas que no realizaron arreglos mínimos para poder pasar un invierno sin inconvenientes. (Arreglo de Canales, Arreglo de Techos, Arreglos de Patios).
- Según Dirección Meteorológica de Chile y algunas agencias mundiales se prevé un año mas seco que años anteriores y lluvias abundantes en poco tiempo.



CONCLUSIONES, SOLUCIONES Y CONSIDERACIONES



Como Equipo de Emergencias mantenemos condiciones y personal, para ello contamos con personal y maquinaria:

- Emergencias 7 funcionarios
- Equipo Operaciones 5 Funcionarios
- 1 retroexcavadora
- 1 camión tolva
- 2 motobombas
- 2 generadores de 1100
- 1 Generador de 20kwa.
- 2 Camionetas 4x4 - Seguridad y Operaciones

CONCLUSIONES, SOLUCIONES Y CONSIDERACIONES



- Mantenemos una comunicación expedita con equipos de emergencias, Ambulancias, Bomberos y Carabineros. (Reunión de Coordinación) C.O.E Comité Operaciones de Emergencias, además de mantener comunicación con jefe de servicios básicos de Agua Potable y Luz Eléctrica para coordinar posibles emergencias.



[Handwritten signature]

EVALUACIÓN DE RIESGOS POR LLUVIAS PLAN OTOÑO - INVIERNO

WILSON ASTUDILLO TAPIA
 Director de Seguridad Pública
 Fono Celular: 964958457
 Teléfono Fijo: 332325193
 Correo Electrónico:
seguridadpublica@municipalidadpapudo.cl

FERNANDO VERA FIGUEROA
 Encargado Comunal de Emergencia
 Teléfono Celular: 994501254
 Teléfono fijo: 332325190
 Correo Electrónico: fvera@municipalidadpapudo.cl

SEGURIDAD 24 HRS: 961596898

EVALUACIÓN DE RIESGO POR LLUVIAS PLAN OTOÑO - INVIERNO



TELEFONOS DE EMERGENCIAS

Bomberos	33-2791127
Central Alarmas	33-2712338
Carabineros	33-2433035
PDI	33-2344478
Cesfam-Urgencias	33-2325163
Posta Pullally	33-2712309
Seguridad Ciudadana	961596898



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



BUENAS TARDES!!!

Oficina Comunal de Emergencia



**PREGUNTAS, DUDAS,
SUGERENCIAS...**

Oficina Comunal de Emergencia



**EVALUACIÓN DE RIESGOS
POR LLUVIAS PLAN
OTOÑO - INVIERNO**

Oficina Comunal de Emergencia

Alcaldesa consulta qué pasa con el señor que está en la Posta.

Sr. Vera al respecto, señala que anoche hubo una emergencia sobre un señor que llegó a la Posta a dormir por el frío que hacía, donde la doctora llama por teléfono como a las doce treinta de la noche indicando que había un señor que es maestro de construcción pero que no tiene trabajo y estaba durmiendo en la interperie, por tanto por instrucciones de la Sra. Alcaldesa se tuvo que quedar en dependencias del Cesfam para que

pasara la noche, pero a primera hora del otro día debía retirarse y con ayuda del Depto. Social se compraron los pasajes para que pudiera irse a donde pertenece que es Viña del Mar, pero el señor no se quiere ir a su comuna porque anda en busca de trabajo, asimismo se le entregó toda la ayuda, pero el señor no la quiso recibir por tanto se van a tomar las acciones del caso. Sobre lo mismo, agrega que ese tipo de gente normalmente hace eso y se acostumbran, lo mismo pasó en el verano de un señor que se quedaba en la plaza de armas.

Director de Seguridad al respecto, señala que es bueno informarle a Carabineros, porque Carabineros le comentó que lo habían detectado durmiendo en la Población Nueva Irarrázaval y otros sectores y preguntaban si el Municipio tenía algún albergue, pero se informó que no se cuenta con albergue en la comuna.

Sr. Vera sobre lo mismo, agrega que el señor no contaba con antecedentes, ya que por precaución se había revisado.

Concejal E. Reinoso felicita por la presentación, pero señala estar preocupado por la máquina retroescavadora.

Director de Seguridad al respecto, señala que la máquina presentó un problema en el turbo el cual ya fue cambiado además se cambió aceite y todo lo demás, pero se tapó un conducto de aceite que iba nuevamente al turbo y con el turbo nuevo, nuevamente se descompuso, por lo tanto están a la espera que vengan a revisar la maquinaria.

Concejal R. Reinoso sobre lo mismo, consulta si la maquinaria está con garantía.

Director de Seguridad señala que la máquina la compró el Gobierno Regional y todas las cotizaciones que se hicieron fueron con Caterpillar, pero llegaron con esa máquina de procedencia China.

Alcaldesa al respecto, señala que aunque sea China es muy poco el tiempo para haberla deteriorado.

Director de Seguridad agrega que todas las máquinas tienen unos protectores debajo, que son de fierro para que no sea golpeado el carter, pero en el caso esta máquina no lo trae, pero es solucionable y los maestros ya se llevaron el repuesto.

Alcaldesa indica que hay que pedirle más responsabilidad a los conductores.

Concejal E. Reinoso consulta por la pala de la máquina, para cambiar los cuchillos de esta.

Director de Seguridad señala que la pala de la máquina tiene puntas y si se pasa por una calle, queda rallado, por tanto se debe comprar el cuchillo para colocarlo cuando sea necesario y se dejaría para limpiar calles. Agrega que para lo anterior el Encargado de Emergencias está cotizando en la misma empresa para ser instalado.

Concejal Olivares felicita por la exposición especialmente por el trabajo preventivo que permitió que el frente de mal tiempo se pudiera llevar de buena forma y sin problemas con la comunidad. Asimismo felicita a todo el equipo de Emergencias.

Director de Seguridad agrega que cuando hay un sistema frontal, se cuenta con gente las veinticuatro horas trabajando por turnos y están atentos a lo que puede estar sucediendo, monitoreando los canales y quebradas. Agrega que el primer frente les trajo problemas en el sector del Llano en Pullally, pero fue corregido sin ningún problemas.

Cuarto Punto de Tabla:



I. Municipalidad de Papudo
Depto. Finanzas

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a la siguiente institución:

- ✓ Asociación de Fútbol "Unión del Pacífico".

Institución que colabora con las funciones municipales.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

Solicitudes de subvenciones municipales

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:

- ✓ Asociación de Fútbol "Unión del Pacífico"; por la suma de M\$ 4.400 (Cuatro Millones cuatrocientos mil pesos); para gastos de arbitraje para campeonato oficial año 2018, para cubrir porcentaje de clubes de Papudo.

La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.



ROSA PRIETO ALDES
ALCALDESA

Papudo, junio de 2018

RPV/BRR/MIN

Expone Director de Desarrollo Comunitario.
Sr. Mario Bustamante Encina.

Señala que es un tema que han tratado en reuniones anteriores y va en línea de subsidiar el costo de arbitraje de los clubes de la comuna de Papudo en la Asociación Unión del Pacífico, dado que la Cooperación de Deportes Zapallar sólo subsidia a sus siete clubes, por tanto como Municipalidad se les entrega a los tres clubes de la comuna. Agrega que esta subvención está dentro del presupuesto.

A continuación procede a dar lectura al texto del acuerdo.

Dideco indica que todo lo que se aportaba a los clubes de la comuna se redujo y esa parte es entregada a la Asociación para la cancelación de arbitros del campeonato del año.

Alcaldesa consulta si los clubes saben esa información.

Dideco responde que sí están informados y además está dentro del presupuesto.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal Fernández sobre el plazo de respuestas a peticiones efectuadas por los Concejales, señala que ya lo conversó con el Secretario Municipal. Asimismo espera que se cumplan los plazos establecidos.

Concejal E. Reinoso señala que el Club Católica de Papudo está consultando sobre los trabajos en el Estadio Municipal y en que situación se encuentra.

Director de Seguridad al respecto, señala que solucionando el tema de la máquina continuarán trabajando la próxima semana.

Concejal E. Reinoso sobre lo mismo, consulta si se puede ocupar.

Director de Seguridad al respecto señala que la idea era terminarlo en el mes de mayo, pero llevan como treinta días de atraso, ya que tuvieron que ocupar todos los recursos humanos hacia el tema de emergencia, pero ya retomarán el trabajo en el estadio.

Concejal Leiva solicita autorización para asistir a un Encuentro Nacional de Educación Municipal "La Educación Pública en el actual contexto de reforma", los días 26, 27 y 28 de Junio del pte. año a realizarse en la Ciudad de Viña del Mar.

Alcaldesa somete a consideración el acuerdo para que el Concejal Cecil Leiva Trigo asista al Encuentro Nacional de Educación Municipal "La Educación Pública en el actual contexto de reforma", los días 26, 27 y 28 de Junio 2018 en la Ciudad de Viña del Mar. Lo anterior es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

Concejal R. Reinoso señala que los buses "Sendero" se estacionan pasado Punta Puyai y tienen un gran basural donde se estacionan, por lo que solicita sean fiscalizados.

Concejal Fernández al respecto, señala que la empresa no tiene estacionamiento en la vía pública y no está autorizado por lo que se podría cursar una infracción.

Director de Seguridad sobre el tema señala que se fiscalizará el sector.

Concejal Fernández agrega que se podría cursar un parte y hacerle llegar a la Seremi una fotografía con la situación para que notifique a la empresa en el sentido que no deben estacionar en el sector mencionado.

Concejal R. Reinoso por otro lado, sobre las sedes vecinales, consulta cómo se soluciona cuando están presentando problemas, lo dice por la sede de la Villa Marina y que es arrendada por la Unión Comunal ganando sus recursos, pero esa sede se llueve entera, por tanto desconoce si la reparación lo debe hacer el Municipio o ellos mismos como Unco.

Director de Seguridad al respecto, señala que trabajó en estos días en la referida sede limpiando las canaletas, pero la Unco tiene la administración de dicha local, pero hay un sector donde está la vecina ya que la canaleta se pudrió por no hacer limpieza y se rompió completamente, por tanto el día antes de la lluvia llevaron naylon y se subieron al techo para arreglar, pero la Unco mandaría hacer la canaleta. Sin perjuicio de eso, dicha sede necesita una reparación ya que es muy utilizada por la comunidad.

Concejal Leiva señala que hay un bus Mercedes Benz que no se está utilizando, por tanto solicita información al respecto.

Jefe Dem al respecto, señala que hay dos buses, uno está en el taller en La Ligua que es el bus marca Higer y el otro que es el bus Mercedes Benz que está en el taller en Placilla a la espera de su reparación.

Concejal Leiva agrega más que nada de un descuido en las mantenciones ya que cada vehículo que se compra tiene una empresa específica para hacer las mantenciones.

Jefe Dem sobre lo mismo, señala que la empresa Kaufmann es el operador oficial y autorizado para los vehículos marca Mercedes Benz y que está en Placilla Región de Valparaíso.

Concejal Leiva consulta si el monto es muy alto.

Jefe Dem responde que son cuatro millones trescientos mil pesos.

Concejal Leiva consulta cual era el obstáculo.

Jefe Dem señala que en el verano se rompió una hoja del paquete de resorte y tubo un problema en la caja de cambio.

Concejal Leiva consulta si el diagnóstico es por el poco cuidado de los conductores o son máquinas malas.


Jefe Dem no cree que sean máquinas malas, pero cree que alguna vez se sobrecargó el vehículo y se quebró la hoja del paquete de resorte, además se deben cambiar las dos hojas porque al cambiar solo una, el vehículo queda desequilibrado.

Alcaldesa sobre lo mismo, agrega que de ahí nace la designación de choferes para los vehículos, para que no se cometan esos errores.

Concejal E. Reinoso al respecto señala que la mantención de los vehículos es esencial porque no sacan nada con tener vehículos nuevos si después los envían a La Ligua y se pierde la garantía.

Alcaldesa agrega que no se pueden enviar a La Ligua.

Concejal E. Reinoso agrega que es una suposición, pero si son vehículos nuevos se deben enviar donde corresponde.



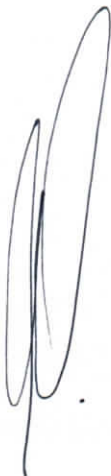
Director de Seguridad señala que el día de ayer en la tarde sostuvieron una reunión de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldesa, con el Administrador para dar las instrucciones a los conductores de cómo iban a operar con los vehículos nuevos, donde cada vehículo tiene designado un chofer. Asimismo da un ejemplo; las camionetas a los diez mil tienen que ir a mantención pero el vehículo al cumplir los nueve mil el chofer ya tiene que hacer la solicitud, pero si la camioneta pasó de los diez mil se para porque será responsabilidad del chofer. Por otro lado, señala que el otro bus que tiene Educación marca Higer también se remata con toda la flota antigua.

Alcaldesa sobre lo mismo, agrega que se remata hasta el vehículo que usaba ella y que está en muy buenas condiciones.

Concejal Leiva consulta si la adquisición de vehículos fue a través de un programa de Gobierno.

Alcaldesa responde que sí.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 15:55 horas.





**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**



**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**



**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**



**MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
CONCEJAL**



**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**
Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 13 de Junio del 2018